



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-**

Radicación:

63001-2333-000-2016-00042-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 244 DEL CPACA Y LOS ARTÍCULOS 110 Y 285 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
PROCESO:	NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE:	JESUS ANTONIO OBANDO ROA
DEMANDADO:	ACTO DE ELECCION DE SANDRA MILENA GOMEZ FAJARDO COMO CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

El escrito de adición a la sustentación del recurso de apelación presentado por la parte demandada -Sandra Milena Gómez Fajardo- y el memorial de apelación allegado por la señora Laura Cristina Tabares Gil en calidad de interviniente contra la decisión tomada en providencia fechada el 02 de marzo de 2016, memoriales visibles a folios 351-357 y 360-363 respectivamente del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (numeral 2 Art. 244 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy dieciocho (18) de marzo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 28, 29 y 30 de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Inhábiles: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Armenia, Quindío dieciocho (18) de marzo de 2016

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria General